

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N° 1857 /

EN CONCON, 27 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A) La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito cultural y social en la comuna formular actividades de promoción y participación comunal.
- B) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C) Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D) Decreto Alcaldicio N° 912 del 21.04.22 que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- E) Decreto Alcaldicio N° 859 del 14.04.22 que establece al funcionario Don Claudio Iván Cofré Nuñez como Administrador Municipal.
- F) Decreto Presupuestario N°60 del 28 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto Municipal 2022 y sus diferentes Item.
- G) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 595 del 12 de julio de 2022.
- H) Decreto Alcaldicio N° 1745 de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba la actividad denominada "EVENTO GAMER CONCÓN 2022."

CONSIDERANDO:

- Realización de "EVENTO GAMER CONCON 2022.", generar espacios de entretención con niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, a través de los videojuegos y lograr así la interacción entre sus pares.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, el decreto Alcaldicio N° 1745 de fecha 14 de julio de 2022, que aprueba actividad citada en el visto H, en aquella parte donde hace referencia a la fecha de la actividad:

Donde dice: "... Sábado 6 y domingo 7 de agosto de 2022 ..."

Debe decir: "... Viernes 5, sábado 6 y domingo 7 de agosto 2022..."

2. **SOLICÍTESE** previamente la disponibilidad presupuestaria para realizar cualquier gasto asociado a esta actividad.
3. **IMPÚTESE** el gasto de gestión de actividades municipales.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FRV/MLEG/MSN/rgb

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Dideco
- 5.- Deportes
- 6.- Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE